

5200

Bogotá D.C., 20 de abril de 2023

Señor:

WILMAR ANTONIO ROPERO TORRES

wilmar.ropero@idipron.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado No.2023ER1068

Cordial saludo señor Wilmar,

En referencia al requerimiento presentado por usted con número de radicado 2022ER1068, en el que manifiesta: *“Más oportunidades para los convenios laborales para los jóvenes y posibilidad de acceder a la educación superior para cambiar nuestro estilo de vida. Para mejorar nuestra calidad de vida y sacar nuestra familia adelante”*

Al respecto le indicamos lo siguiente:

I. Contexto del Instituto en el marco de la solicitud:

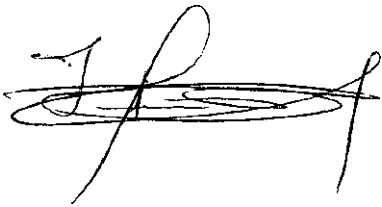
1. El Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es la Entidad que, a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.
2. En el contexto actual, como parte de la Subdirección Técnica de Oportunidades, se encuentra la Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad, responsable de que los jóvenes vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON, sean postulados para ser parte de los convenios interadministrativos, suscritos con el fin de promover el desarrollo de capacidades y competencias, ampliación de oportunidades para la inclusión laboral y productiva; además de estimular las diversas formas de generación de ingresos y el uso adecuado del dinero en los jóvenes vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON.
3. Desde el proyecto de inversión 7726, se realizan las acciones necesarias con la finalidad de firmar el mayor número de convenios interadministrativos y con ello vincular la totalidad de jóvenes que según sus procesos, se encuentren preparados para firmar su ingreso a las diferentes estrategias de corresponsabilidad. Es importante aclarar que la consecución de convenios interadministrativos no depende únicamente del IDIPRON.

4. Desde el Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud – IDIPRON, damos claridad que los convenios que firma y ejecuta el Instituto a través del proyecto de inversión 7726, no son convenios laborales.

5. Frente al requerimiento, de la posibilidad acceso a la educación superior, desde el proyecto de inversión 7726 se firmó convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con el fin de poder vincular 1000 jóvenes vinculados al proceso pedagógico, a formación técnica o tecnológica.


6. A lo anterior se suma que existen diferentes estrategias distritales para el acceso a educación superior a través del subsistema de educación superior y las diferentes estrategias entre las cuales se encuentran: Jóvenes a la U, Reto a la U, FEST, entre otros. La información completa la puede encontrar en el siguiente link https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/subsistema-distrital-educacion-superior

Cordialmente,



MIRNA ESTER HIGUERA BOHORQUEZ

Gerente Código 039 Grado 01
 Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad
mirma.higuera@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Fredy Martínez Castillo		20/04/2022
Revisó:			
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			